

Consultas Realizadas

Licitación 282185 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS - SBE

Consulta 1 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2014
<p>En el párrafo siguiente quisieramos saber si la Declaración Jurada debe ser de la Compañía que emite la póliza de caución o del oferente.</p> <p>En caso de presentar Póliza de Seguro para Garantía de Mantenimiento: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2014
<p>La Declaración Jurada debe ser emitida por la empresa Aseguradora que emite la Póliza de Caución, no del oferente conforme lo establece el Pliego de Bases y condiciones en el Punto Sección I apartado B Plazos de la Subasta 10.7 5to. Párrafo.</p>		

Consulta 2 - Calificación de la Aseguradora Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2014
<p>Solicitamos considerar una calificación de por lo menos BBB al 30/06/2014</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2014
<p>En cuanto a la Calificación la Convocante utilizó lo establecido en la Circular 10/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Nivel 3 por lo tanto, la solicitud no podría ser considerada y se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>Atendiendo a que el llamado contempla el sistema de adjudicación por lotes, y en base al Art. 4 inc. b) de la Ley de Contrataciones Públicas, favor considerar la calificación de las empresas aseguradoras de por lo menos "A" al 30/06/2014 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores de la Superintendencia de Seguros. Este pedido obedece a que, según la última publicación de los INDICADORES FINANCIEROS Y CALIFICACION DE RIESGOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS AL 30/06/2014 DEL BCP, solo 4 (cuatro) empresas cumplen con el requisito solicitado, de las cuales solo 3 (tres) eventualmente se presentan a licitaciones, lo cual restringe la participación de potenciales oferentes"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2014
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones ya están los requisitos que deberan cumplir los oferentes así como sus reaseguradoras. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - VISITA DE INSPECCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2014
Aquellos que no realizan la visita de inspección podran presentar declaración jurada conforme lo establece la Resolución N° 475/2012?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2014
Si, exactamente. Así lo establece la Addenda N°2.		

Consulta 5 - CALIFICACION DE LAS ASEGURADORAS DEL PARAGUAY

Consulta	Fecha de Consulta
<p data-bbox="97 338 1556 533">Solicitamos se permita ajustar el pliego de Bases y Condiciones en la Sección II</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Requisitos para Calificación Posterior - Capacidad Financiera TERCER NIVEL - Para los Lotes 1 al 13 las aseguradoras deberán tener una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2014 otorgado por una calificador local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores de la Superintendencia de Seguros. <p data-bbox="97 568 256 598">Cambiar por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Requisitos para Calificación Posterior - Capacidad Financiera TERCER NIVEL - Para los Lotes 1 al 13 las aseguradoras deberán tener una calificación de por lo menos A al 30/06/2014 otorgado por una calificador local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores de la Superintendencia de Seguros. <p data-bbox="97 792 309 822">En consideración:</p> <p data-bbox="97 857 1469 954">Que a la fecha solicitada en el pliego de Bases y Condiciones (30/06/2014) existían en nuestro mercado solamente 4 (cuatro) Compañías de Seguro con calificación igual o superior a A+, de las 35 que operan legalmente en el mercado paraguayo. Esta empresas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Aseguradora del Este S.A de Seguros y Reaseguros A+ 2- Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros y Reaseguros A+ 3- Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A. AA 4- Patria S.A. de Seguros y Reaseguros AA- <p data-bbox="97 1149 1441 1211">De estas 4 (cuatro) la empresa Mapfre no se presenta a este tipo de licitaciones quedando solo 3 (tres) compañías habilitadas para este llamado. (Datos de la Pagina Web del BCP)</p> <p data-bbox="97 1214 1233 1243">Petitionamos incluyan la participación de las aseguradoras con calificación A para todos los lotes</p> <p data-bbox="97 1279 1525 1375">Nuestro deseo de participar en la Licitación Pública Nacional SBE 03/2014 Contratación de Servicio de Seguros varios AD REFERENDUM para el Ministerio Público lo hacemos invocando el Artículo N° 4 de la Ley N°: 2051/2003 De Contrataciones Públicas que versa:</p> <p data-bbox="97 1411 1497 1538">b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p data-bbox="97 1574 1525 1637">Nuestra Compañía al igual que las demás de nuestro mercado calificadas con A, cumplen muy ampliamente con todos los requerimientos técnicos, económicos y financieros que requiere la LPN SBE N° 03/2015 y la CIRCULAR DNCO 10/09.</p> <p data-bbox="97 1673 1516 1800">Este mismo inconveniente se presento en la LPN N° 20/2013 del pasado año, y en la cual accedieron a introducir la modificación indicada mediante la Adenda N° 2 así como establece el art. 40 del Decreto Reglamentario N°: 21.909 de la Ley de Contrataciones que manifiesta que la convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.</p> <p data-bbox="97 1836 1516 1928">Por esta razón solicitamos reveen esta situación para que al introducir una mayor cantidad de oferentes con toda la capacidad técnica económica y financiera requerida por la convocante, pueden conseguir mejores ofertas que redundará en beneficio de las arcas del Estado Paraguayo que es el real objetivo de esta modalidad de compra.</p>	25-11-2014

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p data-bbox="97 2024 1516 2123">La consulta no corresponde debido a que versa sobre un requisito que fuera eliminado en la addenda N°2 de fecha 19 de noviembre del corriente (pagina N°2). Por lo tanto el posible oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas addendas.</p>	25-11-2014